



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 19 JUN 2001

VISTO: La Nota Interna N° 310/2001, y-

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Agente Marcela CASTRO solicita usufructuar la Licencia sin Goce de Haberes por un lapso de dieciocho (18) días corridos, a partir del día 16 de julio y hasta el día 02 de agosto del año en curso, ambos inclusive;

Que dicha solicitud obedece a que la citada agente viajará al exterior por razones de índole particular;

Que asimismo solicita se contemple la posibilidad de autorizar el usufructo de los días correspondientes al receso invernal a partir del día 03 de agosto del corriente año y por un período de catorce días corridos, tal lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 10/2001;

Que el Sr. Director de Administración manifiesta, mediante Nota Interna N° 323/2001, no formula objeciones al respecto;

Que los Miembros del Tribunal de Cuentas, reunidos en Acuerdo Plenario N° 270, resuelven acceder a lo solicitado por la Agente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

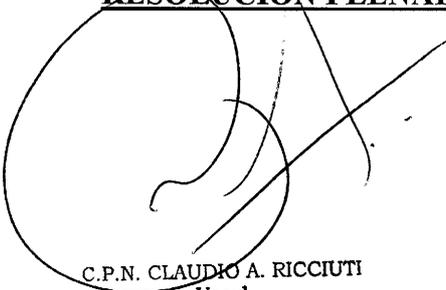
RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Agente Legajo N° 28 - Marcela CASTRO a hacer uso de la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes, en el marco del Artículo 13°, Apartado II, Inc. b) del Decreto Nacional N° 3413/79, por el término de dieciocho (18) días corridos a partir del 16 de julio y hasta el día 2 de agosto del corriente año, ambos inclusive.

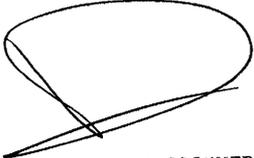
ARTICULO 2°: EXCEPTUAR a la agente mencionada precedentemente de lo establecido en el último párrafo del Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 10/2001, autorizando a la misma a usufructuar los días correspondientes al receso invernal a partir del 3 de agosto y hasta el 16 de agosto del año en curso, ambos inclusive.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a la interesada con copia certificada de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 12 / 2001.**

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
DR. LUIS A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia